



7 enero 2026

EL CGCEE PROPONE MEDIDAS CLAVE PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) ha remitido al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones un informe con propuestas para la elaboración del nuevo Reglamento que desarrollará la Ley 40/2006, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. El objetivo es adaptar la normativa a la realidad actual de los más de tres millones de españoles residentes fuera del país.

La Ley 40/2006 supuso un reconocimiento del papel histórico de la emigración española y de su contribución al desarrollo del país, así como una atención específica a la situación de las mujeres emigrantes, que afrontaron una doble vulnerabilidad por razón de sexo y por su condición migratoria. Sin embargo, casi veinte años después de su aprobación, la realidad de la ciudadanía española residente en el exterior ha cambiado de manera significativa.

La población española en el exterior ha pasado en los últimos años de aproximadamente 1,5 millones de personas a más de 3 millones, y podría alcanzar los cinco millones en los próximos años como consecuencia de la Ley de Memoria Democrática.

Desde su aprobación, el marco normativo se ha fragmentado. El nuevo reglamento busca integrar y armonizar estas disposiciones para responder a la realidad social, económica, laboral y sanitaria actual. Más allá de su carácter técnico, el informe del CGCEE parte de la convicción de que el Reglamento del Estatuto debe convertirse en una herramienta capaz de articular una política pública ambiciosa e inclusiva para la ciudadanía en el exterior.

Este informe plantea medidas esenciales para garantizar una normativa adaptada a la realidad actual. Entre ellas, destaca el refuerzo de la independencia y autonomía institucional del Consejo General, con mayor capacidad de propuesta y recursos propios, así como la mejora de su composición para asegurar una representación más equilibrada de la ciudadanía en el exterior. Además, se proponen entre otros avances en la protección integral frente a la violencia contra las mujeres españolas en el exterior, mantener el pago en divisas de las prestaciones por razón de necesidad en países con alta inflación para evitar la pérdida de valor de la ayuda, la flexibilización de los criterios para la inscripción en el CACE, la defensa del acceso a la educación y la cultura, el impulso de políticas de retorno con medidas concretas en empleo, educación y vivienda, o la mejora de la coordinación entre administraciones para garantizar el acceso efectivo a derechos.

El objetivo es conseguir un reglamento moderno, eficaz y centrado en las personas, que garantice derechos y oportunidades para la ciudadanía española en el exterior.